

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.758.141,36
Prima de Emisión	2.226.058,21
Reservas	15.087,27
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-394.524,79
Total Pasivo	3.604.752,05

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao a, 18 de diciembre de 2003.—El liquidador Único. Arturo Guerra Blasco.—58.550.

GOLF PARC III SAN JORGE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Golf Parc III San Jorge, S.A.» celebrada en su domicilio social el 19 de noviembre de 2003 con la asistencia del único accionista, acordó:

Disolver la Sociedad.
Nombrar liquidador para la misma.
Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionista pendiente por desembolsar	45.075,91
Total Activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva revalorización	29.290,73
Rdos. negativos ejerc. ant.	-274.583,08
P y G	-1.568,53
Deudas L. Plzo. Empr. Grupo Golf Parc III AG	231.835,58
Total Pasivo	45.075,91

Sant Jordi, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Hermann Bohnekamp.—58.068.

HIPER HOGAR DEL MUEBLE, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general, celebrada el 24 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad:

1.º Disolver y liquidar la sociedad con adjudicación de los activos a los accionistas de la compañía.

2.ª Aprobar el siguiente Balance de disolución, que coincide con el final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	801.370,40
Tesorería	21.819,97
Total Activo	823.190,37

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.220,20
Reservas	26.098,12
Pérdidas y ganancias	53.385,14
Reserva liquidación	683.486,91
Total Pasivo	823.190,37

Mataró, 29 de diciembre de 2003.—El liquidador único, Don Jordi Grañó Pla.—58.561.

HUERTAS & ASOCIADOS CONSULTORES S. L.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, el 29 de enero del 2004, a las catorce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre.
Segundo.—Análisis sobre la situación de la empresa y viabilidad de la misma.
Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—Los Administradores mancomunados.—Fdo: Rosa Huertas Pasquier.—Fdo. Antonio Sánchez Valero.—58.562.

INMOBILIARIA ABELIA NÚMERO CUATRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de la sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación total:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	216.785,53
Tesorería	83.918,81
Total Activo	300.704,34
Pasivo:	
Capital social	132.808,99
Reservas	167.895,35
Total Pasivo	300.704,34

Bilbao, 23 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Marta Garros Garay.—58.586.

INMOBILIARIA PROPON, S.A.

Junta Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, C. Rosellón, 79, de Barcelona, a los exclusivos efectos de regularizar la situación de la entidad, ante el fallecimiento de dos de sus tres Consejeros, cuya Junta se celebrará el día 16 de febrero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de febrero de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta del fallecimiento de dos de los tres Consejeros de la sociedad.
Segundo.—Designar nuevo Consejo de Administración de la sociedad.
Tercero.—Designar nuevo Consejero Delegado.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social las propuestas y documentación relativas a los anteriores acuerdos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—Consejero Delegado, Salvador Sendra Benach.—58.062.

INVES 44, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y se aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	249.621,07
Construcciones	303.091,30
Mobiliario	20.549,30
Elementos de transporte	57.614,26
Amortizaciones	-131.633,79
Activo circulante	26.382,59
Deudores	53,31
Caja	26.329,28
Total Activo	276.003,66
Pasivo:	
Fondos propios	220.739,57
Capital Social	180.303,63
Reserva Legal	18.030,36
Reserva Voluntaria	30.090,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	19.645,49
Pérdidas y Ganancias	11.960,77
Acreedores a largo plazo	55.264,09
Préstamos a largo plazo	55.264,09
Total Pasivo	276.003,66

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Antonio Sánchez Tabernero.—57.970.

JOVAL, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de la LSA, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha uno de diciembre de dos mil tres acordó la disolución y liquidación de la compañía.

Terrassa, 13 de diciembre de 2003.—El liquidador, Francisco Colom Surrales.—57.943.

KRON, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Kron, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Kron Europa, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 23 de diciembre de 2003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos